

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 97 Lunes 23 de mayo de 2011 Pág. 20015

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**18519** LÁSER NORTE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Láser Norte, Sociedad Anónima, celebrado el 31 de marzo de 2011, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas el día 28 de junio, a las 09:00 horas, en Lemoa, Polígono Bolumburu, 19, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, el día 29 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010, Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del Patrimonio neto y memoria, así como el Informe de Auditoria.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Quinto.- Examen y aprobación de la propuesta de Reducción de capital a cero euros, para compensar pérdidas y ampliación simultanea en cantidad mínima de 120.000 euros.

Sexto.- Examen y aprobación de la propuesta para Modificar el Artículo 5 de los estatutos sociales, referente al capital social, al objeto de equilibrar la situación patrimonial que se aprecia de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2010.

Séptimo.- Designación de personas para ejecutar y para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas (Ley de Sociedades de Capital, artículo 272.2).

Asimismo, cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lemoa, 18 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Aitor Pérez Mentxaka.

ID: A110041478-1